Fomviti FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA NIT. 800.125.595-1	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA	Código: GCO-F-001
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Versión:02
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 25/04/2025
	CERTIFICACIÓN DE NO EXITENCIA DE PERSONAL	Página: 1 de 1

1-8-008-2026

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ

C E R T I F I C A

Que una vez revisada la planta de personal del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Tibasosa Boyacá, se encuentra, que para desarrollar el objeto contractual: **ANGÉLICA MARIANA BURGOS SORACÁ,** identificada con C.C. No.1.049.623.345 expedida en Tunja, cumple con el perfil requerido en los estudios y documentos previos para ejecutar las actividades propias del Contrato a celebrar, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR SOPORTE JURIDICO INTEGRAL PARA PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA, CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR LA DEFENSA JUDICIAL Y FORTALECER LA GESTIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA (FOMVITI)** No existe empleo público, con disponibilidad y perfil funcional; y/o el existente no es suficiente. Por otra parte, para el mismo se requiere conocimiento, habilidades y experiencia en el área objeto de este.

En consecuencia, se procede a adelantar el trámite de contratación, mediante el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, y bajo la causal de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, con el fin de suplir la necesidad definida en los estudios y documentos previos.

La presente se expide con destino al proceso contractual correspondiente, a los veintiséis (26) días del mes de enero dos mil veintiséis (2026).

CINDY LORENA HUEZA MOLANO
DIRECTORA GENERAL

Proyectó: Martha L Salamanca P – Técnica Administrativa
Aprobó: Cindy Lorena Hueza Molano- directora general